



RESOLUCIÓN N°1858

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Créase la comisión especial de Prevención y abordaje de Adicciones y Consumos problemáticos.

ARTÍCULO 2.- Compete a la comisión especial de Prevención y abordaje de Adicciones y Consumos problemáticos analizar en todo lo concerniente a la prevención y asistencia del consumo habitual abusivo y adictivo de sustancias y trastornos de la conducta alimentaria como así de acuerdos y convenios y toda otra legislación en la materia.

ARTÍCULO 3.- La Comisión será conformada por siete (7) Diputados y Diputadas, designados en base a propuestas de los distintos bloques parlamentarios y respetando la representación política proporcional, que se detalla en el Anexo Único.

ARTÍCULO 4.- La Cámara de Diputados y Diputadas destinará la infraestructura y el personal técnico y administrativo necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Comisión.

ARTÍCULO 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SALA DE SESIONES, 28 de diciembre de 2023.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Anexo Único

- 1.** Dip. Walter Ghione
- 2.** Dip. Varinia Drisun
- 3.** Dip. María Fernanda Castellani
- 4.** Dip. Miguel Rabbia
- 5.** Dip. Amalia Granata
- 6.** Dip. Fabián Palo Oliver
- 7.** Dip. Sofía Galganes